

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0037137

Al 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No. 39277-94
 TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790094301001 RAZON SOCIAL FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Mariana Cueva de Febres C.	Ecuatoriana	0700245855	-	1.200	1'200.000
2	Gina Febres Cordero Cueva	Ecuatoriana	0101308302	-	280	280.000
3	Alexandra Febres Cordero C.	Ecuatoriana	0700806383	-	260	260.000
4	Gustavo Febres Cordero C.	Ecuatoriano	0701114480	-	260	260.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2'000.000

26 AGO. 1997

Certifico que la información es correcta

FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.

[Firma]
 GERENTE GENERAL
 Firma del representante legal

Notas:
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Machala, Agosto 25 de 1997 DE MACHALA
 Lugar y fecha de presentación **MATRIZ**
 5 AGO. 1997

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 2 INVERSION SUBREGIONAL
 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

IMPUESTO A LA RENTA